

SEGOVIA

Edicto

Don José Miguel García Moreno, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de Segovia y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado a mi cargo se siguen autos de juicio ejecutivo número 202/1997 sobre reclamación de cantidad, a instancia de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», representado por la Procuradora doña Teresa Pérez Muñoz, contra don César Rodrigo de Frutos y doña María Fuencisla Martín de Frutos, en los que, por resolución de esta fecha, he acordado sacar a subasta pública, el bien que luego se dirá, el cual tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado habiéndose señalado para la primera subasta el día 20 de mayo de 1998, a las doce horas; en caso de que no hubiere postores, se ha señalado para la segunda subasta el día 23 de junio de 1998, a las doce horas, y para el supuesto de que no hubiere postores en la segunda, se ha señalado para la tercera subasta, el día 22 de julio de 1998, a las doce horas.

Condiciones de la subasta

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta el del avalúo; en la segunda, en su caso, el mismo rebajado el 25 por 100, y la tercera, si se llegase a ella, se celebrará sin sujeción a tipo.

Segunda.—Los licitadores deberán consignar, previamente, en el establecimiento destinado al efecto, al menos, el 20 por 100 del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos. (En sucursal Banco Bilbao Vizcaya, Segovia, cuenta número 3914-17-202/97.)

Tercera.—El ejecutante podrá tomar parte en la subasta y mejorar las posturas que se hicieren sin necesidad de consignar depósito.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Quinta.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de la subasta.

Sexta.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura en calidad de ceder el remate a un tercero.

Séptima.—Los títulos y certificaciones de cargas aportados a los autos estarán de manifiesto en Secretaría para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previéndose a los licitadores que deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros, sin admitirse después del remate al rematante ninguna reclamación por insuficiencia o defecto de los títulos. Se advierte que los títulos de propiedad han sido presentados o suplidos en autos.

Octava.—Las cargas anteriores y preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en sus responsabilidades, sin destinarse el precio del remate a su extinción.

Novena.—Queda a salvo el derecho del autor de pedir a adjudicación o administración del bien subastado, en los supuestos y condiciones establecidos en la vigente legislación procesal.

Décima.—En todo lo demás se estará a lo previsto en los artículos 1.483, y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, en la Ley Hipotecaria y disposiciones concordantes.

Bien que se subasta y su avalúo

Urbana. Finca número 1. Piso bajo en la planta baja, debajo del piso principal, de la casa en esta ciudad de Segovia, en la calle de San Millán, número 5. Tiene tres ventanas a la calle de San Millán y otras tres al patio o finca de esta hacienda. Su extensión superficial, incluido espesores de muros, es de 72 metros cuadrados; y linda: Frente, donde tiene su puerta de entrada, con finca o patio de esta hacienda, teniendo su acceso a través de la misma desde la puerta de la calle de San Millán;

derecha, entrando, con la citada calle de San Millán; izquierda, con la expresada finca o patio de esta hacienda, y por el fondo, finca de doña Carmen Arana. Esta vivienda tiene a su favor el derecho de paso a través de la finca o patio de esta hacienda destinada a patio en la calle de San Millán, sin número. Su cuota es del 50 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Segovia, al folio 12, del tomo 3.396, libro 594, finca número 6.734.

Tasada a efectos de su primera subasta en 9.900.000 pesetas.

Y para su publicación, que sirva de notificación al público en general y a las partes de este proceso, expido el presente en Segovia a 3 de marzo de 1998.—El Magistrado-Juez, José Miguel García Moreno.—El Secretario.—14.404.

SEVILLA

Edicto

Don Fernando Sanz Talayero, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 18 de Sevilla,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 595/1993, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancia de Banco Español de Crédito, contra don Salvador Moreno Rodríguez, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 24 de abril de 1998, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4090/0000/18/0595/93, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 29 de mayo de 1998, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 30 de junio de 1998, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora

señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Parcela 363, III, lote número 198, procedente del cortijo «Albatán», en el término de Alcalá del Río. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 6 de Sevilla al tomo 397, libro 84 de Alcalá del Río, folio 13 vuelto, finca número 4.573.

Tipo para la subasta: 6.741.900 pesetas.

Dado en Sevilla a 22 de diciembre de 1997.—El Magistrado-Juez, Fernando Sanz Talayero.—El Secretario.—14.597.

SEVILLA

Edicto

Don Jesús Medina Pérez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 12 de Sevilla,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 982/95-3.º, se tramita procedimiento de menor cuantía a instancia del Ministerio Fiscal, contra don Andrés Moro González, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de treinta días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 6 de mayo de 1998, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el valor del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 4034/0000/15/0982/95, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiera postura admisible en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 19 de junio, a las doce horas, con la rebaja de un 20 por 100 en el precio señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco resultare postura admisible, se señala para la celebración de una tercera el día 27 de julio, a las doce horas, cuya subasta se celebrará con rebaja de otro 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Urbana.—Sita en calle Castilla, barrio de Triana, 72, de Sevilla. Con una superficie de 186 metros cuadrados, en escritura. Linda: Por su frente, con calle Castilla, y fondo, con el paseo de la O. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Sevilla al folio 55, tomo 498, libro 11, primero, finca 378, inscripción décima.

Urbana.—Sita en calle Castilla, barrio de Triana, 74, de Sevilla. Con una superficie de 374 metros 19 decímetros cuadrados, en escritura. Linda: Por su frente, con calle Castilla y por su parte posterior con el paseo de la O. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Sevilla al folio 107, tomo 511, libro 24, primero, finca 441, inscripción vigésima.

Urbana.—Sita en calle Castilla, barrio de Triana, 76, de Sevilla. Con una superficie de 45 metros 56 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Sevilla al folio 118, tomo 1.336, libro 104, primera, finca 197, inscripción séptima.

Valor conjunto de las fincas registrales 378, 441 y 197 en 45.000.000 de pesetas.

Urbana.—Sita en calle Castilla, barrio de Triana, 78, de Sevilla. Con una superficie escriturada de 531 metros cuadrados. Linda: Por su frente, con calle Castilla, y fondo, con el paseo de la O. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Sevilla, folio 96, tomo 508, libro 21, finca 833, inscripción octava. Valor finca registral 833 en 50.800.000 pesetas.

Dado en Sevilla a 9 de enero de 1998.—El Magistrado-Juez, Jesús Medina Pérez.—El Secretario.—14.461.

SUECA

Edicto

Don Pedro Antonio Casas Cobo, Juez de Primera Instancia del Juzgado número 3 de la ciudad de Sueca y su partido,

Hace saber: Que en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 654/1994, instado por el Procurador don Máximo Marqués Ortells, en nombre y representación de «Banco de Valencia, Sociedad Anónima», contra don José Vicente Claver Renart, doña María Encarnación Ortells Martí, doña Vicenta Vivo Ferrer y doña Purificación Renart Mascarell, vecinos de Sueca, sobre reclamación de préstamo hipotecario, he acordado sacar a la venta, en pública subasta, en lotes separados, por primera vez y, en su caso, por segunda y tercera vez, por término de veinte días, las fincas hipotecadas que al final se describen.

Para la celebración de la primera subasta se ha señalado el día 22 de abril de 1998, a las doce horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado y para la segunda y tercera subastas, en su caso, para los días 26 de mayo de 1998 y 23 de junio de 1998, respectivamente, a la misma hora y lugar; si alguna de ellas se suspendiera por causa de fuerza mayor, se celebrará en el siguiente día o sucesivos días hábiles, a la misma hora, si persistiere el impedimento, con arreglo a las siguientes condiciones:

Servirá de tipo para la primera subasta el pactado en la escritura de hipoteca; para la segunda, el 75 por 100 del anterior, no siendo admisibles posturas inferiores al tipo respectivo, y la tercera subasta se llevará a cabo sin sujeción a tipo.

Los autos y la certificación a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se encuentran de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación; y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente, en la cuenta de consignaciones que este Juzgado tiene abierta en el «Banco Bilbao-Vizcaya, Sociedad Anónima», sucursal de Sueca, sita en calle San Cristófol, una cantidad

igual, por lo menos, al 20 por 200 del tipo señalado para la subasta, según se trate de la primera o de la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, devolviéndose acto seguido del remate, excepto la que corresponda al rematante.

El remate podrá hacerse en calidad de ceder a terceros; y desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando el importe de la consignación en la forma ya establecida con el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Para los efectos de cumplimentar lo previsto en la regla 7.ª párrafo último del mencionado artículo 131 de la Ley Hipotecaria (modificado por Ley 19/1986, de 14 de mayo, «Boletín Oficial del Estado» del 20), se entenderá que caso de no ser posible la notificación personal a los deudores respecto al lugar, día y hora del remate, quedan aquéllos suficientemente enterados de tales particulares con la publicación del presente edicto.

Fincas objeto de subasta

Lote primero.—Cuatrocientodiecisayas indivisas partes que dan derecho a la plaza de garage número 13 del sótano en edificio «Reymar», en Sueca, Mareny de Barraquetes, zona playa del Rey.

Inscripción: Tomo 2.474, libro 765, folio 30, finca número 48.155-8 del Registro de la Propiedad de Sueca.

Valorada a efectos de subasta en la cantidad de 802.000 pesetas.

Lote segundo.—Cuatrocientodiecisayas indivisas partes que dan derecho a la plaza de garage número 14 del sótano en edificio «Reymar», en Sueca, Mareny de Barraquetes, zona playa del Rey.

Inscripción: Tomo 2.513, libro 797, folio 81, finca número 48.155-14 del Registro de la Propiedad de Sueca.

Valorada a efectos de subasta en la cantidad de 802.000 pesetas.

Lote tercero.—Cuatrocientodiecisayas indivisas partes que dan derecho a la plaza de garage número 15 del sótano en edificio «Reymar», en Sueca, Mareny de Barraquetes, zona playa del Rey.

Inscripción: Tomo 2.513, libro 797, folio 82, finca número 48.155-15 del Registro de la Propiedad de Sueca.

Valorada a efectos de subasta en la cantidad de 802.000 pesetas.

Lote cuarto.—Trastero número 15 sito en el edificio «Reymar», en Sueca, Mareny de Barraquetes, zona playa del Rey.

Inscripción: Tomo 2.513, libro 797, folio 80, finca número 48.155-13 del Registro de la Propiedad de Sueca.

Valorada a efectos de subasta en la cantidad de 160.400 pesetas.

Lote quinto.—Vivienda puerta 10 sita en el edificio «Reymar», en Sueca, Mareny de Barraquetes, zona playa del Rey.

Inscripción: Tomo 2.398, libro 731, folio 167, finca número 48.165 del Registro de la Propiedad de Sueca.

Valorada a efectos de subasta en la cantidad de 9.624.000 pesetas.

Lote sexto.—Casa habitación en Sueca, calle Francisco Vitoria, número 27, de 161,58 metros.

Inscripción: Tomo 140, libro 44, folio 207, finca número 6.363 del Registro de la Propiedad de Sueca.

Valorada a efectos de subasta en la cantidad de 32.800.000 pesetas.

Lote séptimo.—Vivienda en Sueca, puerta número 1, calle Reyes Católicos, 6, de 126 metros.

Inscripción: Tomo 1.916, libro 573, folio 38, finca número 36.112 del Registro de la Propiedad de Sueca.

Valorada a efectos de subasta en la cantidad de 19.889.600 pesetas.

Dado en Sueca a 13 de enero de 1998.—El Juez, Pedro Antonio Casas Cobo.—El Secretario.—14.488-11.

SUECA

Edicto

Don Juan Luis Moles Montoliú, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de la ciudad de Sueca y su partido,

Hace saber: Que en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 338/1996, instado por el Procurador don Máximo Marqués, en nombre y representación de Caja de Ahorros del Mediterráneo, contra don Ramón Rosa Chávez Quinteros y doña Isidora del Valle Noriega, vecinos de Cullera, sobre reclamación de préstamo hipotecario, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y, en su caso, por segunda y tercera vez, por término de veinte días, la finca hipotecada que al final se describe.

Para la celebración de la primera subasta se ha señalado el día 22 de abril de 1998, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, y para la segunda y tercera subastas, en su caso, los días 22 de mayo y 22 de junio de 1998, respectivamente, a los mismos hora y lugar; si alguna de ellas se suspendiera por causa de fuerza mayor, se celebrará en el siguiente día o sucesivos días hábiles, a la misma hora, si persistiere el impedimento, con arreglo a las siguientes condiciones:

Servirá de tipo para la primera subasta el pactado en la escritura de hipoteca; para la segunda, el 75 por 100 del anterior, no siendo admisibles posturas inferiores al tipo respectivo, y la tercera subasta se llevará a cabo sin sujeción a tipo.

Los autos y la certificación a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se encuentran de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente, en la cuenta de consignaciones que este Juzgado tiene abierta en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», sucursal de Sueca, sita en calle San Cristófol, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la subasta, según se trate de la primera o de la segunda subastas, sin cuyo requisito no serán admitidos, devolviéndose acto seguido del remate, excepto la que corresponda al rematante.

El remate podrá hacerse en calidad de ceder a terceros, y desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando el importe de la consignación en la forma ya establecida con el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Para los efectos de cumplimentar lo previsto en la regla séptima, párrafo último, del mencionado artículo 131 de la Ley Hipotecaria (modificado por Ley 19/1986, de 14 de mayo, «Boletín Oficial del Estado» de 20 de mayo). Se entenderá que, caso de no ser posible la notificación personal a los deudores respecto del lugar, día y hora del remate, quedan aquéllos suficientemente enterados de tales particulares con la publicación del presente edicto.

Finca objeto de subasta

Decimoprimer. Vivienda en cuarta planta alta, puerta número 13 de la escalera. Es del tipo A 3. Forma parte del edificio sito en Cullera, denominado «Aeria», con fachada a la plaza J. Mongrell, y a la calle del Tir, con puerta de acceso por dicha calle, señalada con el número 2. Inscripción: Tomo 2.528, libro 793 de Cullera, folio 182, finca número 51.362, inscripción segunda del Registro de la Propiedad de Cullera. Valorada, a efectos de subasta, en la cantidad de 18.000.416 pesetas.

Dado en Sueca a 17 de febrero de 1998.—El Juez, Juan Luis Moles Montoliú.—El Secretario.—14.503-11.